

Rosario, 22 de Enero de 2024

**Licitación Pública 04/2024****"UNIDAD PENITENCIARIA N°08 – ALTO PERFIL PIÑERO"  
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO MODULOS PENITENCIARIOS****CIRCULAR N°3 - CON CONSULTA**

Por este medio esta Unidad Ejecutora comunica a los oferentes de la Licitación Pública 04/2024 que se han recibido las consultas vinculadas al llamado, que se transcriben a continuación junto a sus respectivas respuestas.

**Consulta N°1:**

En virtud a la complejidad del estudio y a los efectos de promover una mayor participación, se solicita tengan a bien conceder una prórroga en la fecha de apertura de la licitación de referencia por un término no menor a 30 días corridos.

**Respuesta N°1:**

La fecha de apertura se modificó por Resolución N° 013/2025 (RES-2025-00000013-APPSF-PE#UEPE).

**Consulta N°2:**

Estimados, por medio de la presente y para la licitación de referencia, solicitamos tengan a bien poner a disposición de todos los oferentes los planos en Autocad para poder realizar los cálculos aproximados de la obra a licitar.

**Respuesta N°2:**

Según se respondió en la Circular N° 2 de fecha 10/01/2025, los planos en formato DWF se encuentran disponibles en el mismo link de descarga de planos publicado en la página oficial.

**Consulta N° 3:**

- 1- Solicitamos que pongan a disposición de los Oferentes el estudio de suelos del predio, ya que no aparece dentro del pliego. Esta es una información que nos solicitan las empresas que ejecutan los pilotes para poder cotizar dichas estructuras de acuerdo a los requerimientos del estudio geotécnico.
- 2- Edificio de Gobierno: ¿qué tipo de tabique o muro debe ejecutarse bajo la abertura tipo VA05? Esa información no está indicada en ninguno de los planos de dicho edificio.
- 3- ¿Qué tipo de pintura de terminación deben tener las columnas y torres de alumbrado del predio?



- 4- ¿Podrían enviarnos las especificaciones técnicas de los cercos de seguridad, ya que dicha información no está incluida dentro del PETP, por favor?

**Respuesta N° 3:**

- 1- A los fines de la cotización el pre dimensionamiento de las fundaciones arrojó los datos disponibles en la documentación técnica entregada.  
Cada adjudicatario deberá realizar el estudio de suelos en su sector de obra para la ejecución del proyecto ejecutivo que verifique las secciones adoptadas según lo establece el artículo 01.6 Estudio Geo técnico del PET.
- 2- Se deberá considerar mampostería M1: Mampostería de boques de hormigón 20x20x40 con refuerzos vert./horiz.
- 3- Se deberá aplicar dos manos de antióxido al cromato de zinc más tres manos de esmalte sintético color a definir.
- 4- Respondido en Circular N° 2.

**Consulta N° 4:**

Estimados, por favor confirmar si los tableros generales y seccionales de la obra deben ser Protocolizados conforme norma IEC 61439 1&2 (tipo Prisma de Schneider Electric) o si se aceptarán tableros de fabricación estándar (tipo GENROD, FORLI o similar).

Indicación en pliego, página 174 del PETP:

**NOTA**

Todos los tableros y armarios deben ser protocolizados según norma IEC 61439- 1 EIEC 61439-2 y deben ser presentados con su protocolo de ensayos.  
Armarios protocolizados (TGBT) norma IEC 61439- 1 e IEC 61439-2  
Los armarios modulares prisma P de Schneider con todos los elementos que correspondan a los planos unifilares más un 30% de capacidad para futuras ampliaciones, montados y cableados según planos unifilares.

Indicación en pliego, página 175 del PETP:

**REGLAS GENERALES DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN HASTA 4000A**

Este documento describe las normas generales para garantizar el máximo nivel de calidad y funcionamiento para un tablero de baja tensión.

Con el fin de alcanzar este requisito, todo el conjunto debe aplicar de acuerdo con las especificaciones definidas en la **norma IEC: 61439-1&2**

La IEC 61439-1&2 se aplica a conjuntos y aparmiento de baja tensión para una tensión que no exceda de 1000 v en corriente alterna a una frecuencia no mayor de 1000 Hz, o para 1500 v

en dc. La norma IEC 61439-1&2 define claramente el tipo de verificaciones (verificación de diseño y verificación de rutina) que debe ser llevada a cabo por las dos organizaciones que participan en la conformidad final de la solución: la garantía del **fabricante original** como diseño del "sistema de montaje" y el **fabricante del conjunto** como responsable de la conformidad final del tablero de baja tensión.

Esta norma es también aplicable para todos los conjuntos previstos para su uso en relación con la generación, transmisión, distribución y conversión de la energía eléctrica, y para el control de los equipos consumidores de energía eléctrica. Para garantizar la coherencia de la instalación durante el ciclo de vida del tablero, el sistema de instalación y la apertura deben ser suministrados por el mismo fabricante.

Indicación en pliego, página 178 del PETP:

**TABLERO PROTOCOLIZADO NORMA IEC 61439- 1 E IEC 61439- 2**

Gabinetes modulares prisma g, con contra frentes calados, tapa con cerrojo y llave, con todos los elementos que correspondan a los planos unifilares más un 30% capacidad para futuras ampliaciones, montados y cableados según planos unifilares. Los interruptores de entrada, las protecciones diferenciales y las protecciones termo magnéticas irán montadas en bandejas porta aparatos con rieles DIN. El contratista deberá prever la previsión y montaje de una contratapa calada de chapa o acrílico, para evitar contactos accidentales.

Indicación en pliego, página 179 del PETP:

**REGLAS GENERALES DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN HASTA 630A**

Su diseño responderá a las características de un conjunto verificado conforme a la definición de la norma iec61439.1 del comité electrotécnico internacional y a la norma IRAM 2181.1, cumpliendo con los requerimientos de ensayos de tipo establecidos por las mismas y las reglamentaciones de AEA 90364 parte 7 – 771 (punto 20)

**Respuesta N° 4:**

Todos los tableros y armarios deben ser protocolizados según norma IEC 61439-1 y norma IEC 61439-2 y deben ser presentados con su protocolo de ensayos.

**Consulta N° 5**

1. Respecto a la documentación, se solicita la totalidad de la planimetría en formato .cad
2. Se solicita la confirmación de día y horario para realizar una visita al sitio de ejecución de las obras.
3. Se solicita estudio de suelos correspondiente.
4. Se solicita se aclare la necesidad de la ejecución de Ensayos Destructivos en Pilotes solicitada por Pliego.
5. Se solicita se defina el alcance de cada minipenal en la construcción de la calle con Estabilizado Granular, incluyendo el ingreso a los módulos y el alcantarillado.
6. Se solicita se informe si la cotización del cerco perimetral general que rodea la totalidad del predio se encuentra incluido en esta cotización.



7. Con respecto a las instalaciones de desagües cloacales, pluviales, y las de provisión de agua y gas, solicitamos que se nos indique qué tipo de instalación se debe prever para la conexión a la acometida correspondiente.

**Respuesta N° 5**

- 1- Según se respondió en la Circular N° 2 de fecha 10/01/2025, los planos en formato DWF se encuentran disponibles en el mismo link de descarga de planos publicado en la página oficial.
- 2- La visita se estableció para el día jueves 23 de enero de 2025 a las 11hs, y se comunicó en la Circular N° 2.
- 3- A los fines de la cotización el pre dimensionamiento de las fundaciones arrojó los datos disponibles en la documentación técnica entregada.  
Cada adjudicatario deberá realizar el estudio de suelos en su sector de obra para la ejecución del proyecto ejecutivo que verifique las secciones adoptadas según lo establece el artículo 01.6 Estudio Geo técnico del PET.
- 4- Se deberán respetar los ensayos especificados por Pliego.
- 5- El alcance de las tareas correspondientes al ítem 01.9 se refiere al 25% del total de los trabajos a realizar.
- 6- No se incluye en esta licitación.
- 7- Las acometidas de las instalaciones cloacales, pluviales, agua y gas se ubican en el lado exterior del doble cerco, según se indica en planos.  
En la próxima licitación, correspondiente a infraestructura general del penal, se realizarán las conexiones a dichas acometidas. La instalación de gas llega hasta los reguladores de cada pabellón, incluidos en la presente licitación. Remitirse a los planos: 007 03\_PE GMA-IS C 01/ 008 03\_PE GMA-IS P 01/ 009 03\_PE GMA-IS AF-AG 01/ 010 03\_PE GMA-IG 01.

**Consulta N° 6:**

- 1- Con respecto al rubro 28: EQUIPAMIENTOS, no coincide el pliego con la planilla de cotización, por favor indicar que debemos tomar como válido.
- 2- El ítem 27.1 en pliego indica pavimento de hormigón vehicular sin terminación llaneada pero en la planilla de cotización indica terminación llaneado.
- 3- El plano de detalle 012 03\_PE GMA-IE 02 indica tipologías y cantidades de columnas y luminarias que no coinciden con la planimetría 011 03\_PE GMA-IE 01.
- 4- En el plano 022 03\_PE GOB M-A 01 se especifica M2 Mampostería de bloques de HCCA - e. 7.5 y también M2 Mampostería de bloques de HCCA – e 10cm, pero en la planilla de cotización se encuentra solo el ítem de 7.5cm.
- 5- En el plano 026 03\_PE GOB M-A 05 indica cortinas roller screen pero no se encuentra el ítem en la planilla de cotización.
- 6- Por favor de tener algún estudio de suelos como referencia se agradece que lo suban.

**Respuesta N° 6:**

- 1- Los sub-ítems 28.1, 28.2, 28.3, 28.4 del pliego se corresponderán con el 28.1 de la Planilla de Cotización. El sub-ítem 28.5 del Pliego se corresponderá con el 28.2 de la Planilla de Cotización.
- 2- Se deberá considerar llaneado.

- 3- Considerar lo que figura en plano 011 03 PE GMA-IE 01
- 4- Se deberá considerar 7,5 cm.
- 5- No se cotizan cortinas roller-screen.
- 6- A los fines de la cotización el pre dimensionamiento de las fundaciones arrojó los datos disponibles en la documentación técnica entregada.  
Cada adjudicatario deberá realizar el estudio de suelos en su sector de obra para la ejecución del proyecto ejecutivo que verifique las secciones adoptadas según lo establece el artículo 01.6 Estudio Geo técnico del PET.

**Consulta N° 7:**

Según el PCBByC en el Artículo nº 3 “Presupuesto oficial de la Licitación”, los oferentes deberán presentar ofertas por los 4 módulos pero sólo podrán ser adjudicatarios en uno de ellos. ¿Cómo se debe proceder en la cotización de los ítems que corresponden a los rubros de infraestructura compartidos con los 4 módulos? Por ej.: acceso desde las Ruta A012, cerco perimetral, Proyecto Ejecutivo, etc.

**Respuesta N° 7:**

El alcance de las tareas correspondientes al ítem 01.9 se refiere al 25% del total de los trabajos a realizar.

Todos los otros ítems del presupuesto son exclusivos de cada módulo y se deben cotizar al 100%.

**Consulta N° 8:**

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes a fin de rever la necesidad de solicitar una prórroga de 15 días al plazo de presentación de las ofertas. La misma obedece a la importancia de la obra licitada y a la posibilidad que con la misma se obtenga una oferta mas competitiva y beneficiosa para ambas partes.

**Respuesta N° 8:**

La fecha de apertura se modificó por Resolución N° 013/2025 (RES-2025-00000013-APPSF-PE#UEPE).

**Consulta N° 9**

1. Se solicita se aclare si la especificación sobre: cama de arena de 35 cm de espesor bajo la cañería de gas enterrada es correcta.
2. Se solicitan especificaciones técnicas respecto el Vaso de expansión a colocar en la instalación de Gas.
3. Respecto al ítem 6,1 - COLUMNAS DE PERFILES DE ACERO LAMINADO - 2 UPN 140 (Pabellones), se solicita se indique la altura de las mismas en planta baja y en planta alta.
4. Respecto al ítem 6,2 - COLUMNAS DE PERFILES DE ACERO LAMINADO - IPN 200 (COLUMNAS DE PÓRTICO) (Pabellones), se solicita se indique la altura de las mismas.
5. Respecto al ítem 16.5, se solicita aclarar los diámetros requeridos.
6. Se solicitan cortes y vistas de la estructura metálica.
7. Se solicita detalle de la vinculación de las columnas de pórticos de perfiles de acero laminado



- IPN 200 en la estructura sobre entretecho.
8. Respecto a los ítems "6,6 - CORREAS PERFILES DE ACERO GALVANIZADO - 2C 160x60x20x3,2 mm (en cubierta metálica / canaleta) - GOBIERNO MINI PENAL" y "6,7 - CORREAS PERFILES DE ACERO GALVANIZADO - C 160x60x20x3,2 mm (en cubierta metálica) - GOBIERNO MINI PENAL" se encuentra una diferencia entre la planimetría de planta y la planimetría de detalle. En la planta la especificación de las correas es "C 160x60x20x3,2" y en el detalle "2C180x70x20x3,2", "180x70x20x2,5". Definir por favor cuál es la medida correcta de perfil a computar y la ubicación de los mismos.
  9. Respecto a las estructuras que contienen el perfil C 100x45x10x2,5 confirmar si la medida es correcta ya que el mismo no es normalizado.
  10. Con el fin de lograr presentar una propuesta acorde a las características y complejidad de la obra, se solicita una prórroga de 1 semana.

**Respuesta N° 9:**

- 1- Si, es correcto.
- 2- Desestimar el vaso de expansión. Todos los artefactos y ventilaciones deberán cumplir con la reglamentación vigente y aprobación de Litoral Gas.
- 3- Ver Corte 04 en plano 095 03\_PE PT - A 08.
- 4- Ver Corte 03 en plano 092 03\_PE PT - A 05, corte 05 en plano 094 03\_PE PT - A 07 y Detalle 2 en plano 096 03\_PE PT - A 07.
- 5- Ver plano 009 03\_PE GMA-IS AF-AG 01
- 6- Formará parte del proyecto ejecutivo como propuesta y verificación.
- 7- Formará parte del proyecto ejecutivo como propuesta y verificación.
- 8- Vale el plano de estructura 020 03\_PE GOB M-E 02.
- 9- Si, la medida del perfil C 100x45x10x2,5 es correcta y fue utilizada para el dimensionamiento de la cercha, ya sea que se presente como perfil simple (C 100x45x10x2,5) o compuesta (2C 100x45x10x2,5). El perfil indicado es normalizado.
- 10- La fecha de apertura se modificó por Resolución N° 013/2025 (RES-2025-00000013-APPSF-PE#UEPE).

**Consulta N° 10:**

Estimados, buenas tardes.

Solicitamos aclaraciones a los siguientes ítems del Pliego Complementario de Bases y Condiciones (PCByC) y Circulares:

1. **Art. 23.1. i) Antecedentes técnicos en obras similares:** Se debe presentar el Anexo 2, el cual solicita datos como por ejemplo "Superficie" y "Volumen" de la obra declarada.  
¿Nos podrán informar que datos específicos se solicita al completar el cuadro "Volumen"?
2. **Anexos 7 y 8,** según el mismo anexo en el título, se describe entre paréntesis "deberá presentarse al momento del inicio de obra".  
¿En el momento de la presentación de la oferta se deben incluir los anexos 7 y 8 con sus respectivos respaldos?
3. **Circular N°2 – con consulta:** En la respuesta N°3, el punto N°2, refiere a que "Deberán presentar copia de la presentación de la solicitud ante el Registro de Licitadores".  
En ese caso, ¿Cómo se calculará las capacidades a cumplir en el requisito del Art 15 del PCByC?

**Respuesta N° 10:**

- 1- "Volumen" se refiere a volumen de hormigón armado ejecutado en la obra referida.
- 2- La presentación del Anexo 7 y 8 puede ser completada al inicio de obra.
- 3- Se admite la copia de la solicitud ante el Registro de Licitadores para la presentación de la oferta. El Certificado emitido por el mencionado registro podrá ser agregado en una instancia posterior, previo al análisis de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**Consulta N° 11:**

Estimados, por medio de la presente y para la licitación de referencia, solicitamos tengan a bien responder las siguientes consultas:

- 1- ¿En qué ítems se deberán incluir los cómputos correspondientes al área en común que se puede ver al NE de los módulos A y B, linderos a la RA012 en el plano 03\_PE GG-OCO 01?
- 2- ¿En qué ítems se deberán incluir los cómputos correspondientes al cerco perimetral exterior y sus garitas?
- 3- ¿Dónde se aplican los cómputos de extracción de suelos vegetal de las áreas que no corresponden a los módulos?
- 4- En los planos 03\_PE GMA-IM 01 y 03\_PE GG-OCO 01, se ven dos accesos al predio ubicados en distintos lugares. Favor de confirmar cuál es el acceso correcto y si ese plano es el que permite realizar los cómputos del ítem 01.9.

**Respuesta N° 11:**

- 1- Se deben incluir en el ítem 01.9
- 2- El doble cerco de seguridad corresponde al ítem 25. Las garitas no son parte de esta licitación.
- 3- Se debe considerar en el ítem 3.01.
- 4- El plano 001 03\_PE GMA-IM 01 se refiere a la ubicación de los módulos dentro del conjunto complejo penitenciario UP N°8. Esta licitación se refiere solo a los módulos.  
El plano 002 03\_PE GG-OCO 01 corresponde al ítem 01.9 y refiere al cerco de obra y los accesos a tener en cuenta para los accesos a la construcción de cada módulo

**Consulta N° 12:**

En el PETP y en la planilla de cómputo y presupuesto, aparece descripto el ítem 16.17 BOCA DE DESAGÜE PLUVIAL TAPADA, pero no hemos encontrado estos dispositivos en ninguno de los planos de la presente licitación ¿Corresponde cotizar estos dispositivos?

**Respuesta N° 12:**

BOCA DE DESAGÜE PLUVIAL TAPADA corresponde al ítem 16.16.

Se deberá cotizar una unidad.



**Consulta N° 13:**

A raíz de la licitación N° 04/24 "UNIDAD PENITENCIARIA N°08 - ALTO PERFIL PIÑERO". CONSTRUCCIÓN DE CUATRO MÓDULOS PENITENCIARIOS surgen las siguientes consultas:

- 1) Facilitar el Estudio de suelo con el que fueron predimensionadas las tareas.
- 2) **Item 04: FUNDACIONES**
  - a) En plano 03\_PE GOB M-E 01 según detalle la cota de pilote Ø 60, es de 6.25m (pero según cotas de ref. 7.00-1.75=5.25) y en la planta en el mismo plano, figura cota pilote 8.50m. Aclarar que cota tomar para el cómputo. En cuanto al pilote Ø 40 confirmar si la cota del pilote es 6.70 (ya que en el detalle las cotas de ref son 7.90-1.40=6.50)
  - b) Plano 03\_PE PT - E 01 no están referenciados en planta la información de cada base, cabezal y pilote. Por ende si tomamos las cotas según detalle (que ya en el caso del plano 03\_PE GOB M-E 01, difiere esta información) puede haber una variación considerable.
  - c) Plano 03\_PE PT - E 01: en el detalle que refiere a Fundaciones típicas. Que profundidad de pilote se considera.
- 3) **Item 05: ESTRUCTURAS DE HºAº**

Se encuentra una discrepancia en la altura de los paneles exteriores de los pabellones (esp 20cm).  
Viendo los planos:  
082 03\_PE PT - E 01  
092 03\_PE PT - A 05  
Se puede visualizar que los paneles exteriores se apoyan al nivel -0,10 NSPI.  
Viendo el siguiente plano  
096 03\_PE PT - A 09  
El nivel de apoyo de los paneles exteriores es de -0,48 NSPI  
Aclarar que plano es el que rige.

**Respuesta N° 13:**

- 1- Respondido en Consultas N° 3 y 5 de la presente circular.
- 2- a) Cotas a tomar para computo:
  - Para pilotes Ø60:
    - Cota de Punta = -6,70m
    - Longitud de pilote = 4,95m
  - Para pilotes Ø40:
    - Cota de Punta = -7,70m
    - Longitud de pilote = 6,30m
- b) La cota de punta para todos los pilotes del plano en cuestión será: CP=-7,00m.
- c) La cota de punta para todos los pilotes del plano en cuestión será: CP=-7,00m.
- 3- Los niveles a considerar en los paneles portantes verticales son los representados en el plano de estructura (082 03\_PE PT – E 01).

**Consulta N° 14:**

Por medio de la presente quisiéramos realizar las siguientes consultas de la licitación de referencia: Revisando los planos; se encuentra una discrepancia en la altura de los paneles exteriores de los pabellones (esp 20cm).

Viendo los planos: -

082 03\_PE PT - E 01 –

092 03\_PE PT - A 05

Se puede visualizar que los paneles exteriores se apoyan al nivel -0,10 NSPI.

Viendo el siguiente plano: 096 03\_PE PT - A 09

El nivel de apoyo de los paneles exteriores es de -0,48 NSPI.

**Respuesta N° 14:**

Los niveles a considerar en los paneles portantes verticales son los representados en el plano de estructura (082 03\_PE PT – E 01).



ARQ. FRANCISCO QUIJANO  
SUBSECRETARIO TECNICO  
UNIDAD EJECUTORA DE  
INFRAESTRUCTURA



ARQ. JORGE GIUNTA  
DIRECTOR PROVINCIAL DE PROYECTOS  
UNIDAD EJECUTORA DE  
INFRAESTRUCTURA



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema Timbó.

